

OBERÁ, Misiones, 19 de noviembre de 2024.-

VISTO: el Expediente FAYD S01: 947/2024, Secretaría Académica: solicita **Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para cubrir un cargo **Regular de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple** para la asignatura **Tecnología II**, de la carrera **Profesorado en Educación Tecnológica**, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N° 15885; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16°, 17° y 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza emitió el despacho N° -EN-098 en el que se sugiere: *"Aprobar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Tecnología II, de la carrera Profesorado en Educación Tecnológica, y la nómina de jurados propuesta."*

QUE el despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un **Cargo Regular de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple** para la asignatura **Tecnología II**, de la carrera **Profesorado en Educación Tecnológica**.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 15885, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como **Miembros del Jurado** para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas **TITULARES: Docentes:** CAMPI, Walter Marcelo, DNI N° 21.432.578; CAMORS, Maria Alejandra, DNI N° 20.451.446 y FLORENTÍN, Guillermo Manuel, DNI N° 27.993.401. **Observador** Estudiantil: HEREDIA, Gretel Raquel, DNI N° 31.933.649. **SUPLENTE: Docentes:** PARI, Denise, DNI N° 24.554.683; SEDOFF, Sergio Ivan DNI N° 36.472.686 y NIEZWIDA, Nancy Rosa Alba, DNI N° 28.353.976. **Observador** Estudiantil: YABLONSKI, Gonzalo Sebastian, DNI N° 41.901.342.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5º: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 236/24

erl/odz


Prof. Omar D. Zappe
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES


Dra. Célida Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES